

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG-0375-2022-Y N° INTERNO 1453 de 2022-08-11 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN GENERADO EN LA EVALUACIÓN FURAG VIGENCIA 2021, EN DONDE SE DEFINO COMO MEDIDAS CORRECTIVAS, MANTENER ACTUALIZADA LA MATRIZ DEL PERFIL DEL EMPLEO EL CUAL CONTEMPLA LOS CARGOS QUE TIENE LA ENTIDAD, CUYA FECHA DE CIERRE CULMINA EN DICIEMBRE DE 2022.

Contrato No.	1453	Fecha:	2022-08-11
Entidad Contratante	GOBERNACIÓN DEL CASANARE		
Nit:	892.099.216-6		
Contratista:	XIMENA ALEJANDRA SANCHEZ ALVAREZ		
Identificación:	1118554216 de YOPAL		
<p>MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, identificada con C.C. No. 33.625.311 de TAURAMENA en calidad de SECRETARIO(A) GENERAL, actuando en nombre y representación del Departamento de Casanare con NIT 892.099.216-6 en uso de las facultades y funciones nombrada mediante decreto N° 0327 del 23 de Diciembre del 2021 delegado(a) para la celebración de este tipo de contratos mediante decreto 100 del 11 de mayo de 2022 y demás normas que lo modifiquen o complementen, quien para los efectos del presente documento se denominara EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, por una parte; y por la otra, XIMENA ALEJANDRA SANCHEZ ALVAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118554216 de YOPAL, quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:</p>			
CLAUSULAS:			
1) Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN GENERADO EN LA EVALUACIÓN FURAG VIGENCIA 2021, EN DONDE SE DEFINO COMO MEDIDAS CORRECTIVAS, MANTENER ACTUALIZADA LA MATRIZ DEL PERFIL DEL EMPLEO EL CUAL CONTEMPLA LOS CARGOS QUE TIENE LA ENTIDAD, CUYA FECHA DE CIERRE CULMINA EN DICIEMBRE DE 2022.		
2) Plazo:	Cuatro (4) MESES Y Quince (15) DIAS		
3) Obligaciones	<p>1. Elaborar un plan de trabajo a desarrollar en la vigencia del contrato, donde se describa las acciones necesarias para la realización del cierre del plan de acción generado en la evaluación FURAG vigencia 2021 en donde se defino como medidas correctivas, mantener actualizada la matriz del perfil del empleo el cual contempla los cargos que tiene la entidad, cuya fecha de cierre culmina en diciembre de 2022.</p> <p>2. Recolectar la información necesaria para la realización del plan de acción generado en la evaluación FURAG vigencia 2021 en donde se defino como medidas correctivas, mantener actualizada la matriz del perfil del empleo el cual contempla los cargos que tiene la entidad, cuya fecha de cierre culmina en diciembre de 2022, según el plan de trabajo establecido.</p> <p>3. Consolidar la información en la herramienta "matriz de caracterización de los servidores públicos de la Gobernación de Casanare" como evidencia del plan de acción generado en la evaluación FURAG vigencia 2021 en donde se defino como medidas</p>		

DOCUMENTO REVISADO

FECHA 11-8-22

FIRMA Scanny

Carrera 20 No. 8 - 02 Cód. Postal 850001, Tel. 6358117, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - general@casanare.gov.co

REGISTRO PRESUPUESTO

FECHA 11-08-22

FIRMA 9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG-0375-2022-Y N° INTERNO 1453 de 2022-08-11 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN GENERADO EN LA EVALUACIÓN FURAG VIGENCIA 2021, EN DONDE SE DEFINO COMO MEDIDAS CORRECTIVAS, MANTENER ACTUALIZADA LA MATRIZ DEL PERFIL DEL EMPLEO EL CUAL CONTEMPLA LOS CARGOS QUE TIENE LA ENTIDAD, CUYA FECHA DE CIERRE CULMINA EN DICIEMBRE DE 2022.

	<p>actualizada la matriz del perfil del empleo el cual contempla los cargos que tiene la entidad, cuya fecha de cierre culmina en diciembre de 2022.</p> <p>4. Presentar informe mensual, detallando las actividades desarrolladas.</p> <p>5. Las demás actividades que sean designadas por el supervisor del contrato y que tenga relación directa con el objeto del contrato.</p>
4) Valor	<p>El valor del contrato es por la suma de Nueve Millones Cuatrocientos Nueve Mil Cincuenta Pesos (\$9.409.050,00) incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP 2202308 de fecha 2022-08-04, bajo el rubro REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES SECRETARIA DE GENERAL - B.4.121000.2.1.2.02.02.008.19 (\$9.409.050,00)</p>
5) Forma de Pago:	<p>El valor del presente contrato se pagará mediante cuatro (04) mensualidades vencidas, cada una por valor de DOS MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$2.090.900) y un pago final de quince (15) días por valor de UN MILLON CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.045.450), los pagos se efectuaran previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia y la aprobación por parte del supervisor del contrato, para un total de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$9.409.050.00).</p>
6) Garantía	<p>la Entidad se abstiene de solicitar la garantía de cumplimiento de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015:</p>
7) Cuenta Bancaria	<p>Ahorros N° 981495690 Banco: BBVA</p>
8) Clausulas Excepcionales	<p>En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.</p>
9) Causales de Terminación	<p>El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.</p>
10) Multas	<p>La Gobernación de Casanare podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento</p>

DOCUMENTO REVISADO

FECHA 11-8-22

FIRMA SUANN Y

Carrera 20 No. 8 - 02 Cód. Postal 850001, Tel. 6358117, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - general@casanare.gov.co

REGISTRO PRESUPUESTO

FECHA 11-08-22

FIRMA A

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG-0375-2022-Y N° INTERNO 1453 de 2022-08-11 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN GENERADO EN LA EVALUACIÓN FURAG VIGENCIA 2021, EN DONDE SE DEFINO COMO MEDIDAS CORRECTIVAS, MANTENER ACTUALIZADA LA MATRIZ DEL PERFIL DEL EMPLEO EL CUAL CONTEMPLA LOS CARGOS QUE TIENE LA ENTIDAD, CUYA FECHA DE CIERRE CULMINA EN DICIEMBRE DE 2022.

11) Clausula Penal	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la Gobernación de Casanare una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
12) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
13) Supervision y Vigilancia	Teniendo en cuenta la no complejidad de las actividades a desarrollar no se requiere de interventoría; con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un supervisor, actividad que estará a cargo del Director de Talento Humano, quien realizara el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato dando cumplimiento a lo Decreto Departamental N° 0100 del 11 de mayo de 2022, por medio del cual se delega el ejercicio de funciones en materia contractual y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y las demás normas que los modifiquen, complementen o adicionen dispuesto en la Ley 1474 de 2011, estatuto anti corrupción
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecucion	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos que haya lugar. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
15) Declaraciones	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
16) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de la Gobernación de Casanare, en la Carrera 20 N° 08-02, Piso 03 o al correo electrónico

DOCUMENTO REVISADO

FECHA 11-8-22

FIRMA Suanny

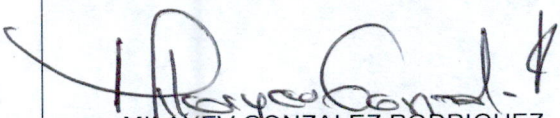
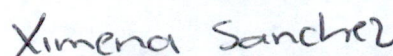
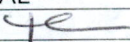
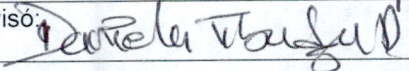
Carrera 20 No. 8 - 02 Cód. Postal 850001, Tel. 6358117, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - general@casanare.gov.co

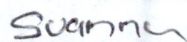
REGISTRO PRESUPUESTO

FECHA 11-08-22

FIRMA 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG-0375-2022-Y N° INTERNO 1453 de 2022-08-11 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN GENERADO EN LA EVALUACIÓN FURAG VIGENCIA 2021, EN DONDE SE DEFINO COMO MEDIDAS CORRECTIVAS, MANTENER ACTUALIZADA LA MATRIZ DEL PERFIL DEL EMPLEO EL CUAL CONTEMPLA LOS CARGOS QUE TIENE LA ENTIDAD, CUYA FECHA DE CIERRE CULMINA EN DICIEMBRE DE 2022.

juridica@casanare.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico MECHIS1923@HOTMAIL.COM	
GOBERNACION DE CASANARE	POR LA CONTRATISTA
 MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ SECRETARIO(A) GENERAL	 XIMENA ALEJANDRA SANCHEZ ALVAREZ Contratista
Elaboró: YAKELINE RIVERA HERNANDEZ 	
Revisó: 	

DOCUMENTO REVISADO	
FECHA	11-8-22
FIRMA	

Carrera 20 No. 8 - 02 Cód. Postal 850001, Tel. 6358117, Yopal, Casanare 11-08-22
www.casanare.gov.co - general@casanare.gov.co

REGISTRO PRESUPUESTO

FIRMA 